



“2012, año de la nutrición y la activación física”

OFICIO No. AGJ/3436/2012

**CONSTRUCCIONES Y TUBOS DEL NORTE, S.A DE C.V.
AT'N: ING. CARLOS GUILLERMO AROCHA GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
VICENTE FERRARA No. 133, DEPARTAMENTO 5
COLONIA OBISPADO
MONTERREY, NUEVO LEÓN.-**

ASUNTO: RECURSO No. 084/12
Se dan a conocer actos.

En el expediente administrativo identificado con el No. 084/12, aparecen los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Mediante escrito de fecha 11 de abril de 2012 y recibido en la Administración Central de lo Contencioso de la Administración General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila el día 19 del mismo mes y año, el **C. ING. CARLOS GUILLERMO AROCHA GOMEZ**, ostentándose como representante legal de la persona moral denominada **“CONSTRUCCIONES Y TUBOS DEL NORTE, S.A DE C.V”**, intenta recurso de revocación en contra de los créditos Nos. 5127100404 y 5127100415, manifestando desconocimiento de los referidos créditos.

S U B S T A N C I A C I Ó N

Al respecto, le informo que ésta Administración Central de lo Contencioso de la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en las Cláusulas Segunda fracción VII, Tercera, Cuarta y Octava fracción VII del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado el 20 de marzo de 2009 en el Diario Oficial de la Federación; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículo 29 último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila publicada en el Periódico oficial del Estado el día 30 de Noviembre del 2011 vigente a partir del día 01 de Diciembre del 2011; artículos 6 fracciones XXVIII, XXX y XXXI, 7 fracción III, Tercero y Cuarto Transitorios de la Ley de la Administración Fiscal General del

01 844 986 1236
Centro de Oficinas Gubernamentales
Lib. Oscar Flores Tapia Km. 12.5
Edificio No. 5
Arteaga, Coahuila C.P. 25354



“2012, año de la nutrición y la activación física”

OFICIO No. AGJ/3436/2012

Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de Mayo de 2012, vigente a partir del día 09 de Mayo de 2012, artículos 2 fracción II, 4 primer párrafo, fracción I, 10 párrafo primero y segundo, 11 fracción V, XII, 13 fracción II, V, VI y último párrafo, 34 fracción I, II y III, 43 fracción II y XI y Tercero Transitorio del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo Órgano Oficial el día 08 de Mayo de 2012, vigente a partir del día 09 de Mayo de 2012, acorde lo ordenado en el artículo Segundo de las Disposiciones Transitorias antes aludidas, artículos 33 fracción VI del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, tramitará en todas sus etapas hasta la emisión de la resolución definitiva correspondiente, el Recurso de Revocación interpuesto por Usted, en contra de la resolución antes descrita emitida por la Unidad Administrativa dependiente al Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila. Lo anterior se le hace de su conocimiento con el objeto de cumplir con lo ordenado en el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ahora bien, y en razón de que la recurrente manifiesta desconocer los créditos Nos. 5127100404 y 5127100415, que pretende impugnar, ésta Administración Central de lo Contencioso con fundamento en lo dispuesto en el artículo 129 fracción II del Código Fiscal Federal procede hacer de su conocimiento los siguientes actos:

- Liquidación de Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos relativo al crédito No. 5127100404, de fecha 20 de Octubre de 2011, emitido por el Administrador Local de Asistencia Fiscal en Sabinas, por la cantidad de \$8,622.00 (OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N)
- Citatorio de fecha 04 de Noviembre de 2011.
- Acta de notificación de fecha 07 de Noviembre de 2011.
- Liquidación de Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos relativo al crédito No. 5127100415, de fecha 20 de Octubre de 2011, emitido por el Administrador Local de Asistencia Fiscal en Sabinas, por la cantidad de \$8,622.00 (OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N)
- Citatorio de fecha 04 de Noviembre de 2011.
- Acta de notificación de fecha 07 de Noviembre de 2011.



“2012, año de la nutrición y la activación física”

OFICIO No. AGJ/3436/2012

Los actos anteriormente señalados, se anexan al presente oficio con copias certificadas.

Lo anterior, para el efecto de que proceda a expresar los agravios que considere pertinentes en relación con los actos en mención, en el plazo de **VEINTE DIAS** contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente oficio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 fracción II segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación.

Por lo anteriormente expuesto, ésta autoridad:

RESUELVE

PRIMERO.- Notifíquese el presente oficio de sustitución de autoridad en el domicilio fiscal que al efecto señala el promovente para oír y recibir notificaciones.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento los actos que se señalan en la presente resolución a fin de que se amplíe el Recurso de Revocación, manifestando lo que en su derecho convenga.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
Arteaga, Coah; a 16 de Agosto de 2012
EL ADMINISTRADOR CENTRAL DE LO CONTENCIOSO


LIC. MARCEL MORALES LOYOLA

c.c.p. C. Lic. Francisco Esparza Tovar.- Administrador Central de Ejecución Fiscal.- Ciudad. Para su conocimiento
c.c.p. C. Ing. Juan Cortes Mireles.- Administrador Local de Asistencia Fiscal.- Sabinas, Coahuila.- Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.

FRM/TBR

01 844 986 1236
Centro de Oficinas Gubernamentales
Lib. Oscar Flores Tapia Km. 12.5
Edificio No. 5
Arteaga, Coahuila C.P. 25354